



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS

ACTA NUM. 002/2022

DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS, SAN CRISTOBAL, DE LA REPUBLICA DOMINICANA, PARA CONOCER DEL RESULTADO DEL PROCESO AMCG-CCC-CP-2022-0002 PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS.

En el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos, ubicada en la Prolongación Rodrigo de Bastidas No. 1 Cambita Garabitos, San Cristóbal, República Dominicana, siendo las once (2) horas, del día Dos (2) de Diciembre del año dos mil Veintidós (2022) se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos, debidamente constituido por José R. Peña del Villar, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos, presidente del Comité de Compras, Licdo. Emilio Alberto Garabitos Consultor Jurídico, Licdo. Riquelbys Garabitos Tesorero Municipal, Sr. Modesto García Lorenzo Director de Planeamiento Urbano, Esmelyn Garabitos Responsable Oficina Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Sr. José R. Peña, luego de comprobado el quorum confirmando la asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membrecía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

UNICO: CONOCER sobre el resultado de la convocatoria para recepción de ofertas del Proceso de Comparación de Precios AMCG-CCC-CP-2022-0002, PARA LA CONTRATACION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL, fijada para el día 2 de Diciembre del 2022 desde las 8:00 A.M. hasta las 1:00 P.M.

El Ayuntamiento de Cambita Garabitos en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12; en su artículo 16, numeral 4 establece como proceso de selección de compras y contrataciones la Comparación de Precios, la cual "es una amplia convocatoria a las personas naturales a jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que en virtud de la naturaleza del proceso que se trata, se llevo a cabo bajo la modalidad de Comparación de Precios, por lo cual se dispuso la celebración del proceso de selección correspondiente, mediante acto administrativo suscrito por los miembros de este Comité, con el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en los manuales de procedimiento y as normas legales que rigen la materia.

R.G.G. F.R.G.D
M.G.F. - B.M.
E.G.D

J.R.P.U

CONSIDERANDO: Que se realiza la publicación de la convocatoria tanto por los medios de comunicación correspondientes y el portal del ayuntamiento municipal de Cambita Garabitos, cuyo proceso fue identificado con el número **AMCG-CCC-CP-2022-0002**.

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida en la convocatoria del proceso para hacer la recepción de ofertas técnicas y económicas es el Dos (2) del mes de Diciembre del año dos mil Veintidós (2022), desde las 8:00 A.M. hasta las 1:00 P.M. y apertura de las mismas el día Dos (2) hasta las 1:00 P.M. por lo que el Notario Público requerido al efecto se presente al Departamento de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Cambita Garabitos para levantar el acto de Registro de Participantes, de conformidad a lo establecido en el cronograma de actividades de los Términos de Referencia del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que El Ayuntamiento Municipal de las Cambita Garabitos en su función de organismo responsable designado por el Estado Dominicano para a través de su portal transaccional orientar y dirigir que todos los procesos de compras y contrataciones se realicen en el marco establecido por la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, indico lo Siguiente:

Después de no recibir ninguna oferta pasado el tiempo se recomendó al encargado de compras y contrataciones declarar desierto el proceso en cuestión.

VISTOS: Los Términos de Referencia del Proceso **AMCG-CCC-CP-2022-0002** para la presentación de propuestas para la "CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica algunos artículos de la Ley 340-06.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones por unanimidad de votos decide adoptar las resoluciones siguientes:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR Desierto el proceso de Comparación de Precios AMCG-CCC-CP-2022-0002, para la presentación de propuestas "CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL", por no haberse los considerandos expuestos y los hallazgos en el referido proceso como establece el pliego de condiciones de la referida licitación.

SEGUNDO: DISPONER que el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento publique los resultados de la convocatoria indicada precedentemente, de conformidad con las disposiciones legales, en el Portal del institucional y remita la misma a la Oficina de Libre Acceso a la Información a los fines de su publicación en el portal institucional.

TERCERO: DISPONER que el Departamento correspondiente revise las características técnicas para hacer los ajustes necesarios a los fines de reformular los Términos de Referencia para el nuevo lanzamiento del proceso a tales fines COMISIONA al Dpto. de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos realizar lo indicado y a la Dirección Jurídica del mismo dar la asistencia correspondiente para ello.

Concluida la agenda de la presente reunión, siendo las Dos horas treinta minutos pasado meridiano (2:30 P.M.), del día y fecha más arriba señalada, se levanta la presente Acta, que luego de ser leída en alta voz, firman todos los presentes, en la ciudad de Cambita Garabitos, San Cristóbal, Provincia de la Republica Dominicana.

E.R.G.D.

R.G.G.

M.B.L.

E.G.D.

J.P.B.V.

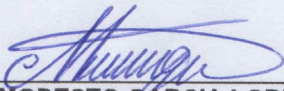
MIEMBROS DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



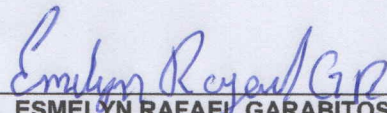
RIQUELBYS GARABITO GARCIA
Tesorero Municipal



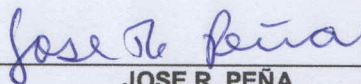
EMILIO ALBERTO GARABITOS
Consultor Jurídico



MODESTO GARCIA LORENZO
Director de Planificación y Desarrollo



ESMELYN RAFAEL GARABITOS
Responsable Oficina Libre Acceso a Información



JOSE R. PEÑA
Presidente del Comité de Compras

